Provincia de Tierra del Fuego.
Antártidae Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 01 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-24320-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del vehículo oficial dominio PJD-795 perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante Disposición D.G.A.F N° 23/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 000035/22.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma NICOLAS ALBERTO SIELAS, C.U.I.T. N° 20-37355866-5.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L, el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación".*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00035/22 a favor de la firma NICOLAS ALBERTO SIELAS, C.U.I.T. N° 20-37355866-5, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 783.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 – Anexo I y N° 05/22 – Anexo I; y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00035/22, RAF 1116, que tramita la reparación del vehículo oficial dominio PJD-795 perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la firma NICOLAS ALBERTO SIELAS., CUIT N° 20-37355866-5 en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS ($783.000,00). Ello por los motivos expuestos en losconsiderandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de compra.

G.T.F.
C.E.A

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártidae Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 81 /22.

G.T.F.
C.E.A

Manuel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular